

DECRETO EXENTO N°

MAT: CADUCA Y ANULA EL PERMISO  
ESTACIONADO QUE SE INDICA.

LO PRADO, 17 DIC 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S:

El Decreto Exento N°228 de fecha 30.01.2015 de Ampliación de giro; La Hoja de Ruta N°2171 de fecha 26.09.18; Memorandum N°483 del Sr. Alcalde; Informe de Fiscalización N°1819 de fecha 04.10.18; Listado de deuda de Tesorería Municipal y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08.09.2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

CONSIDERANDO:

Las Denuncias recibidas en la Dirección de Medio Ambiente.

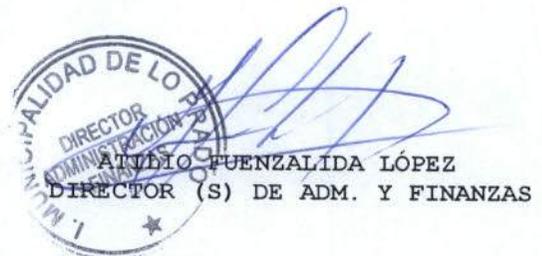
D E C R E T O:

1. Caduca el permiso Estacionado que se indica, por deuda no justificada y por denuncia, según lo informado por la Oficina de Fiscalización.

NOMBRE	R.U.T.	ROL
ROSA VASQUEZ OSORIO		280289

2. Anúlese del registró de Roles, el permiso señalado en el punto N° 1.
- 3- La Oficina de Cobranza municipal, deberá efectuar la cobranza administrativa correspondiente a la deuda por concepto de Convenio de pago y deuda correspondiente al 2do. Semestre 2016 hasta el 2do. Semestre 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CGV/AFL/NDM/GCC/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1145 (13.12.18)

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Sección Patentes - Oficina de Partes.